INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL IMPRESO

INSTRUCCIONES GENERALES.

Escriba a maquina o con boligrafo utilizando mayusculas de tipo de imprenta.

- No escriba en los espacios reservados a la Administración
- El impreso sin la firma del trabajador carece de valides
- · Se cumplimentará un sólo ejemplar por puesto de trabajo.

INSTRUCCIONES PARTICULARES.

- Marcar con X si presenta documentación con motivo de adjudicación provisional de un questo de trabajo.
- (2) Marcar con X al presenta reclamación a la lista provisional.
- En caso de que el trabajador presento la documentación para el puesto que le ha sido adjudicado y no esté do acuerdo con la baremación que le ha sido fijada en la lista provisional, podrá dejar constancia de su disconformidad en el apartado 4.2 del mismo impreso en función de la documentación que odjunta y que relaciona y puntúa en el apurtado 5. En este caso deberá marcar con X los dos recundros mencionados anteriormente.
- Marcar con X si presenta renuncia a algún puesto solicitado en concurso distinto del adjudicado provisionalmente. En este caso sólo deborá especificarse el n. de Código del puesto de trebajo y cumplimentar los datos de los apartados 1, 2 y 3 del impreso. La renuncia al puesto adjudicado provisionalmente implicará la renuncia a la totalidad del
- Marcar con X si renuncia a la totalidad de los puestos solicitados en el Concurso de Traslado. En este caso sólo es necesario relienor los datos de los apartados 2 y 3 del impreso.
- Indicar el ni de Código y el resto de los datos del puesto de trabajo por el que so presenta esto impreso. (6)
- Se cumplimentarà este cuadro solo en caso de reclamación.
- Se indicará causa/s en que basa la reclamación por haber sido excluido del Concurso.
- Se indicarán los méritos alegados que no se hayan barenado correctamente. En todo caso deberá aportar la documentación en que basa la reclamación.
- Deberá consignar en cada apartado del 1 al 7 la documentación que aporta, tanto si es con motivo de la adjudicación provisional a un puesto de trabajo como si se trata de una reclamación a la lista provisional.
- (11) En esta columna deberá reficiarse la puntuación que se alega de seuerdo con la documentación aportada, de forma que se haga constar:
 - a) En los recuadros de linea discontinua; el valor en puntos de cada documento que se

 - adjunta. b) En los recuadros de linea continua; el total de cada apartado. c) En el recuadro denominado "Total Puntos"; la suma de los valores totales
- (17) En este apartado se indicarán todas aquellas cuestiones que el concursante considere convenientes y no hayan sido reschadas anteriormente.

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de septiembre de 1991, de la Secretaria General para la Administración Pública, por la que se adjudican puesto de libre designación convocados por Resolución que se cita. (BOJA núm. 83, de 14.9.91).

Advertido error en la Resolución de 9 de septiembre de 1991 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestas de libre designación, publicada en el BOJA núm. 83, de 14 de septiembre, se transcribe a cantinuación la opartuna rectificación:

Página 8.431

Donde dice:

28.688.015 Paródy Villas, Ana Mª 524290 Letrado Gabinete Jurídico. Sevilla. Presidencia

Debe decir

Parody Villas, Ana Ma 524288 28.688.015 Letrada Presidencia Gabinete Jurídico. Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 1992

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

ANUNCIO por el que se ofertan puestos vacantes de personal eventual al servicio de su oficina y se dan normas para solicitar su cobertura.

Primera. Número, denaminación característica y naturaleza de los puestos que se ofertan.

a) Una plaza de Asesor Responsable del Area Informática, cuya principal función estriba en el diseño, planificación e implantación de los nuevos medios técnicos y, en tanta éstos se implantan, la gestión y control de los sistemas actuales y el desarrollo de los programas existentes en los entornos MS-DOS y S/36.

b) Cinco plazas de Asesores Técnicos: Cuatro de las cuales son para realizar funciones técnico-jurídicas de las expedientes de queja en sus distintas fases de tramitación, lo que conlleva el estudio y la búsqueda jurídica basada en legislación, jurisprudencia y doctrina y formulación documentado de las correspondientes propuestas de resolución; y otra plaza es para el puesto de gestión económica y de personal de esta Institución.

c) Cuatro plozas de responsables de las unidades de tramitación administrotiva: tres de ellas de las Areas y una de Contobilidad y Hobilitación de la Oficina, Sus funciones consisten básicamente en la dirección y control de las expedientes a su corgo, lo que supone el registro, seguimiento, distribución de lo correspondiente documentación así coma su tratomiento infor-

mático y archivo. d) Dos plazas de Auxiliares Administrativos, que realizarán funciones de trámite y colaboración propias de esto categoría y que en nuestro sistema de trobaja suponen el operor con micraprocesadores integrados en uno red locol.

e) Dos plazas de ujier que realizarán funciones propias del Cuerpo de funcionarios subolternos de los Administraciones Públicos:

f) Y una piaza de telefonista para atender a una centrolita telefónica automatizada con diez líneas y sesenta extensiones.

De conformidad con lo dispuesta en el Art. 27.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de ésto Institución, todas las plazas ofertadas son de naturaleza funcionarial, con carácter de personal eventual, por lo que en principio y sin perjuicio de la facultad de libre remación del Defensor, la relación de servicio con éste organismo finalizará cuando, cesado éste en su mandato, tame posesión de su cargo un nuevo Delensor del Pueblo nombrado por el Parlamento de Andalucía.

Segunda. Requisitos que deben reunir los candidatos.

Con corácter general podrán tomar parte en ésta convocatoria todas aquellas persanas que poseon nacionalidad españala, sean mayares de edad, no se hallen inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme, estén en posesión de la titulación mínima que para cada puesto se exige, ocrediten una experiencia en funciones de análoga naturaleza a las que las plazas afertados de al menos tres años y reúnan el resto de las condiciones que se exigen en esta canvocatoria.

las titulaciones mínimas que se requieren para las puestos ofertados son las siguientes: Licenciatura para las puestos al y bl de la norma anterior; Diplomatura para los del c1, con excepción del de Contabilidad y Habilitación; para éste último y los del d), Bachiller, F.P.2 o equivalente; y paro los restantes, certificado de escolaridad.

Específicamente, para los puestos del apartado b) se requiere Licenciatura en Derecho y acreditar experiencia en todas o alguna de las siguientes especialidades: Gestión Econámica y de Persanal en las Administraciones Públicas, Legislación Sanitaria y de Servicios Sociales, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Organización, funcionamiento y procedimientos judiciales, y Legislación en materia de Educación. Para los puestos de los grupos c) y d) se requieren conocimientos ofimáticas con experiencia acreditado en el uso de programas de tratamiento de textos y bases de datas.

Tercera. Méritos y preferencias.

En la medida en que su necesidad se derive de las características de cada puesto ofertado se valorarán los siguientes méritos:

Títulos y grados académicos relacionados con las funciones del puesta al que se aspire.

Experiencia profesional.

Realización de cursos de especialización en centros oficiales reconocidos, en especial se han supuesto la superación de alguna prueba para la obtención del diploma acreditativo del mismo.

Publicaciones.

Ponencias, camunicaciones etc. que impliquen la participación en congresos, mesas redondas..., que traten de temas de interés para las funciones que se han de desempeñar.

De acuerdo con lo previsto en el art. 27.3 del Reglamento de esta Institución, el Defensor del Pueblo Andoluz procurará dar priaridad en los nombramientos a los funcionarios públicos.

Cuarta. Solicitudes.

Quienes reúnan los requisitos exigidos y estén interesados en ocupar alguno de los puestos ofertados lo solicitarán por escrito dirigido al Excmo. Sr. Delensor del Pueblo Andaluz, presentándolo, dentro del plazo de quince días noturales contodos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro de esta Institución, en Patio de Banderas, 2-1°, 41004 Sevilla o bien por alguno de los medios establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el escrito de solicitud se expresarán los datos personales de identificación del solicitante, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto y puesto al que se aspiro.

Dada la naturaleza de los puestos ofertados, el proceso selectivo se llevará a cabo observando la debida confidencialidad de las solicitantes.

Junto o la solicitud se presentará «Curriculum vitoe», Relación de méritos alegados y documentación acreditativa de los mismos.

Quinta. Selección y nombramientos.

La Junta de Coardinación y Régimen Interior de esta Institución hará uno preselección de las solicitudes presentadas evaluanda los méritos de los aspirantes a los que podrá convocar pora ser preguntados sobre cualquier extremo alegado por los mismos en orden a una adecuada valoración de aquéllos.

Para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que reúnan la condición de funcionarios públicos se tendrán en cuenta los baremos aprobados por el Decreto 78/1991, de 9 de abril (BOJA núm. 26 de 12 de abril) en los aspectas que se refieren únicamente a los méritos relocionados en la norma anterior. La Junta de Coordinación establecerá las equivalencias que sean necesarias para aplicar dicho boremo a los condidatos no funcionarios.

El Defensor del Puebla Andaluz nombrará de entre los preseleccionados y propuestos por la Junta de Coordinación a los que resulten designados. Los nombramientas y correspondientes tomas de posesión se llevarán a cabo escalonadamente en función de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, debiendo estar todo el proceso ultimado antes del uno de julio de 1992.

Los nombramientos que recaigan sobre candidatos que sean funcionarios de carrera o trabajadores fijos de la Junta de Andalucía, conferirán a éstos el derecho a ser declarados en situación de servicios especiales o excedencia forzosa, respectivamente, por la citada Administración de arigen.

Si a juicio del Defensor no hubiese candidatos idóneos para todos o alguno de los puestos ofertados, éstos quedarán de-

siertos.

Sevilla, 22 de enero de 1992.— El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCIOn de 22 de enero de 1992, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas en el Cuerpo de Subalternos de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentos de Andalucía, de 2 de diciembre de 1991 (BOJA núm. 107 de 5 de diciembre de 1991), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos, esta Cámara de Cuentas:

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura anexa a esta Resalución.

Segundo: Estas listas certificadas, quedarón expuestas ol público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (c/ Espinosa y Cárcel, n° 29, Sevilla 41.005).

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo que se cito.

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto: La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los cosos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de enero de 1992. – El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

AMERO QUE SE CITA

ASPIRANTES ADMITIDOS

| ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | D.N.I. |
|-------|-----------------|------------------|---------|----------|
| 1 | ACOS TA | CALDERON | RAFAEL | 28669216 |
| 2 | ADAME | ROMERO | ROSARIO | 27281393 |

| 3 | ALSA | PERFZ | JUAN JOSE | 34033275 |
|----|-----------|-------------|---------------|---------------------------|
| 4 | ALCALA | GARCIA | MB DOLORES | 28593258 |
| 5 | ALVAREZ | DELGADO | ANGELES | 8101776 |
| 6 | ANDRES DE | ALEN | JOAQUIN | 28856634 |
| 7 | ANTEQUERA | DE LA TORRE | JUAN . | 28555843 |
| 8 | ARAGON | PEREZ | JOSE MIGUEL | 27297641 |
| 9 | ARJONA | CONEJERO | ROSARIO | 52265863 |
| 10 | BAÑEZ | MUÑOZ | AFRICA | 45069032 |
| 11 | BARRERA | MORA . | AURELIO | 28711048 |
| 12 | BELLOSO | BUZON | ELISA | 75374319 |
| 13 | BENITEZ | NUNEZ | PCO. JAVIER | 34070230 |
| 14 | BENJUMEA | GAMEZ | FRANCISCO | 28484760 |
| 15 | BERJANO | MENDEZ | JOSE GABRIEL | 287 2 276 4 |
| 16 | BONILLA | SAINZ | MB JESUS | 28481134 |
| 17 | CALLE | GRANADOS | Mª ELIA DE LA | 27298337 |
| 18 | CALLEJA | RITTWAGEN | Hª CRISTINA | 25691813 |
| 19 | самасно | BELLIDO | BENITO | 8757435 |
| 20 | CAMINO | SANZ | ANTONIO | 75407255 |
| 21 | CAMPOS | PONS . | PEDRO MANUEL | 75373644 |
| 22 | CAMPOS | SALMERON | ROSA MARIA | 79210749 |
| 23 | CANTO | HONTERO . | Mª ROSA | 45281442 |
| 24 | CARDENAS | TORRES . | ENCARNAC1ON | 28535956 |
| 25 | CARMONA | DIAZ | MINERVA . | 27301761 |
| 26 | CARMONA | HIDALGO | ROSA MARIA | 52146030 |

| ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | D.N.1. |
|-------|-----------------|------------------|----------------|----------|
| | CARRASCO | CADENAS | JOSE MANUEL | 28581366 |
| 26 | CASADO | GARC1A | PEDRO JOSE | 28583887 |
| 29 | CASTILLO | ARIAS | ANAYA | 28466943 |
| 30 | CASTILLO | DOMINGUEZ | HILAGROS | 52665822 |
| 31 | CHAVERO | DOMINGUEZ | ANTONIO PCO. | 27300789 |
| 32 | CORONEL | GARCIA | NARCISO | 28865747 |
| 33 | CORRALES | MESA | MANUEL | 28864766 |
| 34 | CORREA | CUEVAS | MANUEL | 34042749 |
| 35 | COTAN | SANCHEZ | JOSE | 28295191 |
| 36 | DE LA CRUZ | GONZALEZ | MELCHOR | 28883285 |
| 37 | DELGADO | PROFUMO | ANA EVA | 30514029 |
| 38 | DIAZ | FERRER | ANTONIA | 28715620 |
| 39 | DIAZ | FERRER . | MANUEL | 28590529 |
| 40 | DIAZ | GARCIA ' | JOSE MANUEL | 28467250 |
| 41 | DIAZ | GARCIA. | Mª LUISA | 28465059 |
| 42 | DIAZ | RIVERA | DIMOTHA NAUL | 31639623 |
| 43 | DIEGUEZ | RIVERA | JESUS MANUEL | 28697718 |
| 44 | DOMENECH | RUIZ | MIGUEL ANGEL | 33367448 |
| 45 | DOMENECH | RUIZ | PAOLA | 25684719 |
| 46 | DOMINGUEZ | HATAS | FELIX | 28583895 |
| 47 | EGEA | SANTOS | EDUV1018 | 28653298 |
| 48 | ESCOBAR | PEREZ | BERNARDO | 28683935 |
| 49 | ESPEJO | GIL | RAFAEL | 28459095 |
| 50 | FERNANDEZ | BORNES | Mª DOLORES | 75437350 |
| 51 | FERNANDEZ | DOMINGUEZ | MITHIUQ | 28463319 |
| 52 | FERNANDEZ | LUNA | ANTONIO | 27294553 |
| 53 | FERNANDEZ | LUNA | LUIS | 27299445 |
| 54 | FERNANDEZ | PALOHO | HI DOLORES | 28475663 |
| 55 | FRANCO | HURIEL | FERNANDO LUIS | 80026057 |
| 56 | FUENTES | MONTILLA | MIGUEL | 25903966 |
| 57 | GAERSTE | TRIGUEROS | LUCRECIA MARIA | 28750450 |
| 58 | GALLEGO | D1AZ · | VICENTE | 28709674 |
| 59 | GALVAN | HUROZ | MANUEL | 28254634 |